



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 514-09

Salta, 07 OCT 2009
Expediente N° 12.218/09

VISTO:

La Resolución N° CD-283/09 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría – Proyecto de Orientación al Ingresante de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que por Resolución N° CD-445/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 13/08 del 01 de Setiembre de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñar actividades en el Servicio de Orientación y Tutoría - Proyecto de Orientación al Ingresante de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término hasta un (1) año, a los siguientes alumnos:

* Srta. VERA, Silvia Anabel	D.N.I. N° 24.641.686
* Srta. MERIDA, Analía Marcela	D.N.I. N° 28.646.910
* Sr. RUIZ, Fernando Darío	D.N.I. N° 30.847.910
* RAMOS DIAZ, Carlos Ariel	D.N.I. N° 30.344.740

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande las presentes designaciones en las economías de la Facultad.

ARTICULO 3°: Los Alumnos Vera, Mérida, Ruiz y Ramos Díaz deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, los alumnos designados recién podrán tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **514-09**


Salta, **07 OCT 2009**
 Expediente Nº **12.218/09**

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


 Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 1309 del 01 de Setiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, D.N.I. Nº 18.000.390, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Calificación Exclusiva para la Asignatura NUTRICION EN SALUD PUBLICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento de Contratación para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Asignaturas Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º: Atender la previsible designación en la respectiva planta de la Planta de personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La Lic. ZIMMER SARMIENTO deberá pasar por el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de los cuarenta y ocho (48) horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesados para su toma de razón y demás efectos.-


 Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud